INVITACION A COTIZAR No. 06 de 2026
PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMML
(MAYO 11 de 2026)

La Institución Educativa Departamental Buscavida del Municipio de GUATAQUI Cundinamarca, invita a todos los interesados en el proceso de selección, para Contratar el suministro de elementos de ferretería para el Institución Educativa Departamental Buscavida del Municipio de GUATAQUI Cundinamarca:

PRESUPUESTO ASIGNADO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente convocatoria es hasta **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000.00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental a que haya lugar para la presente vigencia.

Imputación presupuestal que se hará con cargo al rubro presupuestal:

2.1.2.02.01.004 Productos Metálicos, Maq. Y Equip (Mat. Ferretería-Avisos)
VALOR A COMPROMETER HASTA $1.200.000.00. (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DE GRATUIDAD.
CDP No. 05-2026 DE FECHA ABRIL 23 DE 2026

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

40141700,31162800

OBJETIVO:

Contratar el suministro de elementos de ferretería para el Institución Educativa Departamental Buscavida del Municipio de Guataqui Cundinamarca:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta la naturaleza de las instituciones educativas y que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de las mismas, se encuentra la de contar con los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y escolares dentro del plantel educativo en aras de la prestación de un buen servicio a la comunidad educativa en general.

Por lo anterior La Institución Educativa Departamental Buscavida del Municipio de Guataqui Cundinamarca, en su proceso de mejorar la calidad educativa y en aras de mejorar la prestación del servicio de la institución y sus sedes a la comunidad en general, para lo cual se requiere la adquisición de elementos de ferretería; por lo que se debe realizar la contratación de una empresa y/o persona natural que realice el suministro de dichos elementos y materiales, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Institución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Suministrar suministro de elementos de ferretería; para las diferentes sedes de la Institución Educativa Departamental Buscavida del municipio de Guataquí, los cuales deben ser entregados en las instalaciones de la institución.

ÍTEM	CONCEPTO	UNID	CANTIDAD
1	Brochas Mona 3	Unid	2
2	Esmalte Especial Negro	Galón	2
3	Vinilo Blanco Tipo 1	Cuñete	2
4	Tubo PVC Presión 1/2	UNID	2
5	Rodillos De Felpa #9	UNID	3
6	Candado#50	UNID	2
7	Thinner	Galón	1
9	Cinta Aislante	Rollo	2
10	Cemento	UNID	3

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- Elaborar el informe de ejecución de manera oportuna
- Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	12 de mayo de 2026 en la Cartelera de la institución, Facebook y Blog interactivo de la institución.
Plazo para la presentación de las ofertas y cierre delproceso.	En la secretaría de la IED Buscavida del Municipio de Guataquí Cundinamarca, a partir del día 12 de mayo de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, en el Horario de 8 a.m. a 1:00 p.m.
Apertura de sobres y estudio de la Invitación.	de 19 mayo de 2026 (8:00 a.m.)
Verificación, evaluación de los requisitos habilitantesdel proponente que presentó la propuesta.	Durante la apertura de sobres
Publicación de la evaluación y respuesta a observaciones si es más de una propuesta.	19 de mayo de 2026.
Reclamaciones	Hasta el 20 de mayo de 2026.
Adjudicación, perfeccionamiento y legalización delcontrato.	21 de mayo de 2026
Supervisión del contrato.	Durante la ejecución y estará a cargo de la Rector de la IED Buscavida del municipio de Guataqui Cundinamarca o a quien designe.
Liquidación del contrato.	Con el visto bueno del supervisor y no superando los plazos de ejecución

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Departamental Buscavida del municipio de Guataqui Cundinamarca cancelará el valor total del contrato una vez sean entregados, teniendo en cuenta el valor total de la oferta**,** previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe a satisfacción del supervisor, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud, de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Se aceptan propuestas por, correo electrónico (isaacxel23@yahoo.es) (ferescanmon@yahoo.es) y personalmente en la secretaria de la Institución Educativa Departamental Buscavida del municipio de Guataqui (Cundinamarca).

La oferta se presentará escrita, foliada, en idioma español, con precio, en sobre cerrado y sellado, que debe especificar el nombre del proponente, y la información sobre la invitación a ofertar, el cual contendrá los REQUISITOS HABILITANTES.

OCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION.

Para efectos de poder participar y presentar ofertas, los interesados deberán allegar los siguientes documentos:

- Propuesta y/o cotización.
- Registro Único Tributario -RUT Conforme a las actividades del objeto de la presente convocatoria.
- Cámara de comercio si es persona jurídica
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía al 150% (persona natural).
- Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría), no mayor a 30 días
- Certificados antecedentes fiscales (Contraloría), no mayor a 30 días
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional, no mayor a 30 días
- Certificado de medidas correctivas, no mayor a 30 días
- Formato de Hoja de Vida Único persona natural.
- Certificación Bancaria.

Los sobres deben ir indicando la convocatoria; se firma el recibido con hora y fecha de entrega.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta. La Institución Educativa Departamental Buscavida del municipio de Guataquí (Cundinamarca), no será responsable en ningún caso por dichos costos cualquieraque sea el resultado que se derive de este proceso de contratación.

La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos de que se haga la respectivasalvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente.

Cada oferente solo podrá presentar una propuesta. La propuesta debe estar firmada por el proponente.

MARCO JURIDICO.

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el contenido en la presente invitación, en el decreto 4791 de 2008, y de acuerdo al reglamento expedido por el Consejo directivo para la aplicación al gasto inferior a los 20 SMMLV y la ley 80 de 1993.

Será motivo para rechazar una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando se presenten 2 o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombresdiferentes para el mismo proceso.
- Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
- Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y no pueda subsanar
- Cuando el proponente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Documentos que acrediten experiencia general (El proponente deberá allegar con su propuesta**, certificaciones o copia de contratos** de mínimo dos (2) contratos celebrados y ejecutados al 100%, cuyo objeto esté relacionado con las actividades objeto del presente proceso) Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio, Objeto del contrato, Valor total del contrato, Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, Fecha de inicio y fecha de terminación de cada contrato, Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio Proponente, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Solamente serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos. No obstante, el Proponente podrá acompañar dichas certificaciones, adicionalmente de copias de contratos, órdenes de compra, actas de terminación, acta de liquidación firmadas por las partes o facturas de venta, para efectos de verificar información que no se encuentre contenida en las certificaciones aportadas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La Supervisión del contrato será ejercida por la Rector de la I. E. D. Buscavida, o la persona que éste delegue.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Institución Educativa Departamental Buscavida del municipio de Guataquí Cundinamarca de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

De igual manera deberá revisar el cumplimiento de entrega de los pupitres y Posteriormente emitir el informe correspondiente de cumplimiento de todos los trabajos por parte del contratista y recibido a satisfacción para proceder a realizar el pago respectivo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Institución Educativa Departamental Buscavida, rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el Proponente está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal.
- Cuando se presenten varias propuestas por el mismo Proponente por sí, por interpuestas personas (o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).

- Cuando se descubran serios indicios de falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del Proponente a la Institución Educativa o los demás proponentes.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, no los allegue antes de la publicación de la evaluación definitiva.
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos requeridos en esta oferta.
- Cuando las certificaciones, formatos, anexos y demás documentos necesarios para la evaluación de las propuestas presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- Cuando no coincida o no guarde correspondencia la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la acreditada en los documentos o soportes solicitados como aclaraciones por parte de la Institución.
- Cuando la propuesta contenga condicionamientos, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento por parte de la Institución Educativa, a causa de restricciones y/o disposiciones de orden legal y/o presupuestal o cuando la operación de la institución no permita su cumplimiento.
- Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Rectora y algunos representantes del consejo Directivo de la IED Buscavida del municipio de Guataqui, quienes evaluarán las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes.

La entidad podrá adjudicar el presente proceso de contratación del suministro cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requisitos contenidos en la presente Invitación.

En caso de que se presenten más de una propuesta, cumpliendo los requisitos solicitados, se evaluarán las propuestas recibidas y se seleccionará la más adecuada con respecto a los diferentes criterios que fije la Institución, como son:

- Valor de la cotización

En caso de que se presente empate en las ofertas, el desempate de la misma se hará así:

- Se citará a los proponentes del empate y se les informará del mismo.
- Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los proponentes a la citación.
- Se les dará la oportunidad de presentar una propuesta nueva, en un lapso de tiempo especificado por el comité, cumpliendo con las características solicitadas.

En caso de que persista el empate se regirá por El Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del decreto 1082 de 2015 que establecelos factores de desempate dentro de un Proceso de Contratación.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La adjudicación del presente proceso se notificará al oferente seleccionado publicando una comunicación en la Cartelera de la I.E.D. Buscavida del municipio de Guataqui Cundinamarca, Facebook y por comunicación directa al proponente seleccionado.

Dada en la I.E.D. Buscavida del municipio de Guataqui Cundinamarca, a los 23 días del mes de abril del año 2026.

En constancia se firma,



Elaboró: Fernando Escandón Moncaleano